Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-005918

Res. 1342/2020

ACTA Nº 21, de fecha 8 de setiembre de 2020.

VISTO: El formulario N° 50520 – "COMUNICACIÓN DE HORAS EXTRAS Y PARTIDAS", elevado por la Encargada del Departamento de Organización y Métodos;

RESULTANDO: que el mismo fue trabajado conjuntamente con la Dirección del Programa de Gestión Humana, quien avala el mismo (fs. 5);

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende conveniente aprobar el formulario que luce a fs. 3 de los presentes obrados;

ATENTO: a lo expuesto y en conformidad al Artículo Nº 63 de la Ley N° 18.437, Ley General de Educación;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES). RESUELVE:

1) Aprobar el formulario Nº 50520 – "COMUNICACIÓN DE HORAS EXTRAS Y PARTIDAS", de acuerdo al siguiente detalle:

Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

COMUNICACIÓN DE HORAS EXTRAS Y PARTIDAS

Escuela/Repartición: _____ **Mes:** _____ **Año:** _____

C.I.	Nombre completo	Total horas extra	Total partida

Fecha: / /

_____

Jefe de Repartición/Dirección Escolar

OYM 50520

Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

2) Pase al Departamento de Organización y Métodos y siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, pase al Departamento de Administración Documental, para comunicar a Programa de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Consejera

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vl